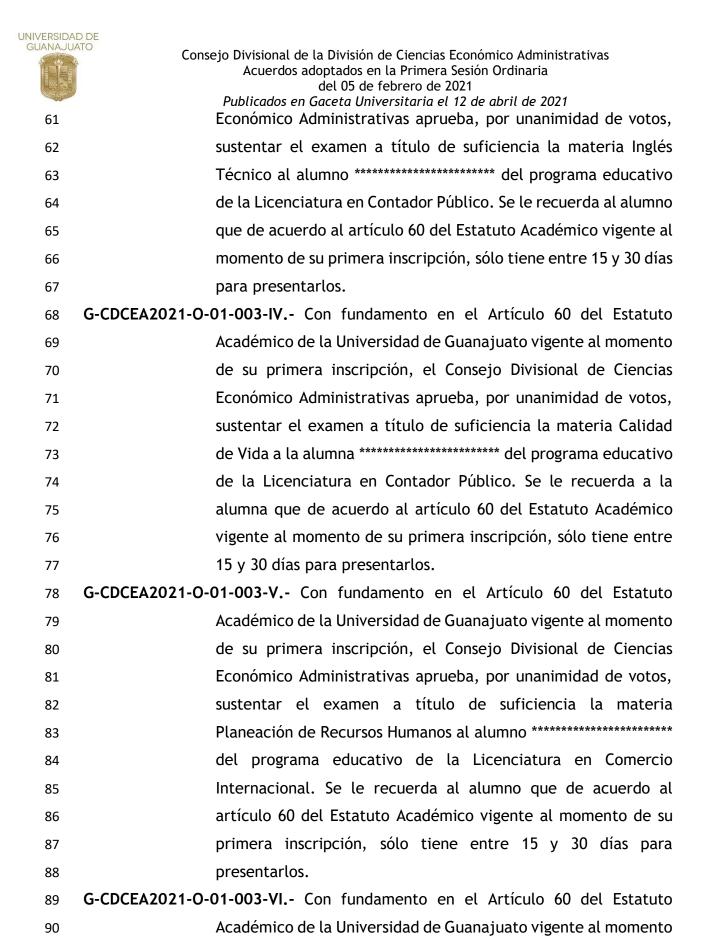


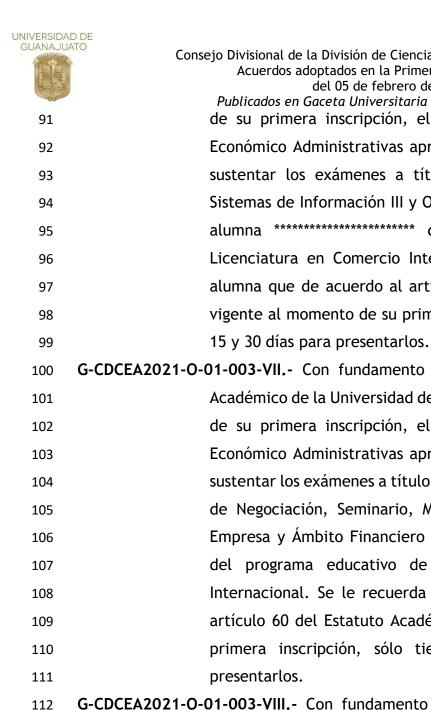
Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021

Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021

1	Acuerdos:
2	G-CDCEA2021-O-01-001-I El Consejo Divisional de Ciencias Económico
3	Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Cuarta
4	Sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2020.
5	G-CDCEA2021-O-01-001-II El Consejo Divisional de Ciencias Económico
6	Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Vigésima
7	Cuarta Sesión Extraordinaria del día 10 de diciembre de 2020.
8	G-CDCEA2021-O-01-001-III El Consejo Divisional de Ciencias Económico
9	Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Vigésima
LO	Quinta Sesión Extraordinaria del día 10 de diciembre de 2020.
l1	G-CDCEA2021-O-01-001-IV El Consejo Divisional de Ciencias Económico
12	Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Vigésima
13	Sexta Sesión Extraordinaria del día 10 de diciembre de 2020.
L4	G-CDCEA2021-O-01-001-V El Consejo Divisional de Ciencias Económico
15	Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Vigésima
16	Séptima Sesión Extraordinaria del día 10 de diciembre de 2020.
L 7	G-CDCEA2021-O-01-001-VI El Consejo Divisional de Ciencias Económico
18	Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Vigésima
19	Octava Sesión Extraordinaria del día 17 de diciembre de 2020.
20	G-CDCEA2021-O-01-002-I El Consejo Divisional de Ciencias Económico
21	Administrativas, por unanimidad, no aprueba la solicitud de
22	cuarta oportunidad para presentar, o en su caso cursar la
23	materia Contabilidad Financiera, al *********************** que
24	hasta el periodo agosto-diciembre 2020 pertenecía al Programa
25	Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional.
26	Lo anterior, debido a que el C. ***************************** no cumple
27	con lo establecido en el artículo 57 del Estatuto Académico de
28	la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera
29	inscripción, que dice: "los alumnos de nivel medio superior,
30	técnico superior universitarios y licenciatura tendrán derecho a

UNIVERSIDAD GUANAJUA	TO
The standard of the standard o	Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021 Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021
31	una cuarta oportunidad por una sola ocasión, debiendo
32	solicitarla ante el Consejo Divisional o la Academia de la
33	Escuela de Nivel Medio superior correspondiente, siempre que
34	hayan cursado y aprobado o acreditado como mínimo el 80% de
35	la totalidad de la carga académica del programa respectivo",
36	ya que revisando su historial académico, solo cuenta con un
37	avance del 34% de créditos cursados y aprobados.
38	G-CDCEA2021-O-01-003-I Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
39	Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento
40	de su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias
41	Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de votos,
42	sustentar el examen a título de suficiencia la UDA Negocios
43	Electrónicos a la alumna ***************** del programa
44	educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos
45	Turísticos. Se le recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo
46	60 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera
47	inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.
48	G-CDCEA2021-O-01-003-II Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
49	Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento
50	de su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias
51	Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de votos,
52	sustentar el examen a título de suficiencia la materia Inglés
53	Técnico a la alumna ****************************** del programa educativo
54	de la Licenciatura en Contador Público. Se le recuerda a la
55	alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
56	vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre
57	15 y 30 días para presentarlos.
58	G-CDCEA2021-O-01-003-III Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
59	Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento
60	de su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias





114

115

116

117

118

119

120

Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021

Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021 de su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia las materias Sistemas de Información III y Organismos Gubernamentales a la alumna ************** del programa educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Se le recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre

G-CDCEA2021-O-01-003-VII.- Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia las materias Taller de Negociación, Seminario, Mercadotecnia de Servicios y La del programa educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Se le recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para

G-CDCEA2021-O-01-003-VIII.- Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los exámenes a título de suficiencia las materias Administración de la Productividad II y Planeación de Recursos Humanos al alumno *********************** del programa educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad. Se le recuerda al alumno que de acuerdo al



122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021

Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021 artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

G-CDCEA2021-O-01-004-I,- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante autoriza la solicitada ampliación de plazo por el alumno ****** para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el



152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021

Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021 periodo enero - junio 2022 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo empieza a contar a partir del período enero - junio 2021.

G-CDCEA2021-O-01-004-II.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante autoriza la solicitada ampliación plazo la alumna de por ******* para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2023 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo empieza a contar a partir del período enero - junio 2021.

G-CDCEA2021-O-01-004-III.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico



182

183

184

185

186

187

188

189

190

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021

Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021

del período enero - junio 2021.

Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna ************************* para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2023 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo empieza a contar a partir

191

G-CDCEA2021-O-01-004-IV.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante autoriza la plazo solicitada la ampliación de por alumna ************************* para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2022 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo empieza a contar a partir del período enero - junio 2021.



212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

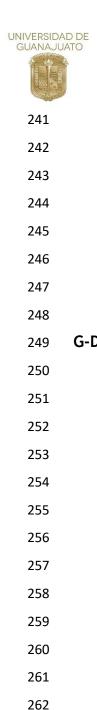
240

Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021

Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021

G-CDCEA2021-O-01-004-V.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la el Consejo Divisional de Ciencias Económico solicitud, Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante autoriza la ampliación de plazo solicitada la alumna por ****** para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2022 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo empieza a contar a partir del período enero - junio 2021.

G-CDCEA2021-O-01-004-VI.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante autoriza la ampliación plazo solicitada de por el alumno



264

265

266

267

268

269

270

Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021

Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021

G-DCEA2021-O-01-004-VII.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante autoriza la ampliación plazo solicitada la alumna de por ************************* para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2023 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo empieza a contar a partir del período enero - junio 2021.

G-DCEA2021-O-01-004-VIII.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta



272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021

Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021 de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante autoriza la de solicitada ampliación plazo por el alumno para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2023 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo empieza a contar a partir del período enero - junio 2021.

G-DCEA2021-O-01-004-IX.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo

CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante autoriza la solicitada ampliación de plazo la alumna por ****** para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Maestría en Alta Gestión. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del



302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021

Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo mayo - agosto 2022 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo empieza a contar a partir del período enero - abril 2021.

G-DCEA2021-O-01-004-X.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante autoriza la solicitada por el ampliación de plazo alumno ************************* para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2024 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del plazo empieza a contar a partir del período enero - junio 2021.

G-DCEA2021-O-01-004-XI.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo



332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

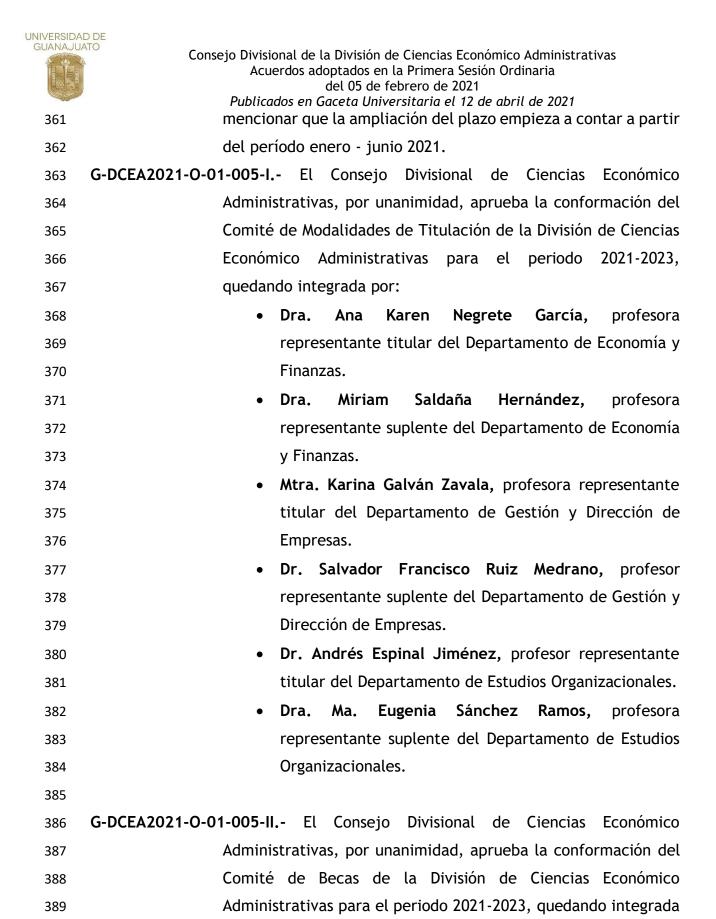
360

Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021

Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021 para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno ****** para terminar sus estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto - diciembre 2022 para culminar sus estudios. Cabe mencionar que la ampliación del

plazo empieza a contar a partir del período enero - junio 2021.

G-DCEA2021-O-01-004-XII.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del estudiante autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno ****** estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero - junio 2022 para culminar sus estudios. Cabe



por:

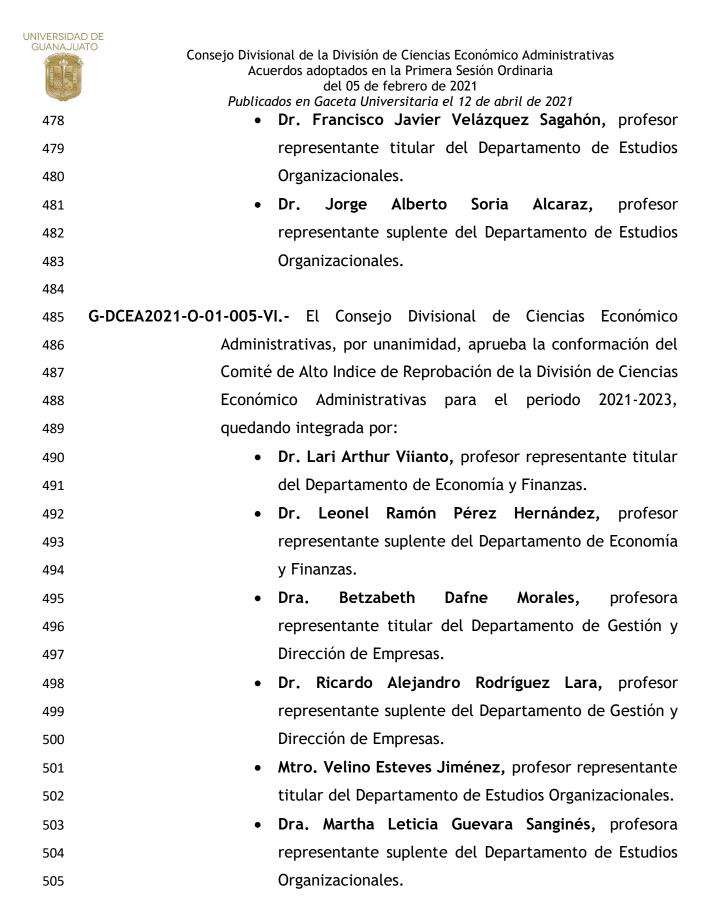
GUANAJUA	ATO
	Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021
	Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021
391	 Dr. Jose Antonio Carrillo Viramontes, profesor
392	representante titular del Departamento de Economía y
393	Finanzas.
394	 Dr. Bernabé Edgar Cruz González, profesor
395	representante suplente del Departamento de Economía
396	y Finanzas.
397	 Dr. Omar Jair Purata Sifuentes, profesor representante
398	titular del Departamento de Estudios Organizacionales.
399	• Dr. Ramón Navarrete Reynoso, profesor representante
400	suplente del Departamento de Estudios
401	Organizacionales.
402	• Hillary Andrea Jiménez Rosas, alumna representante
403	titular de la DCEA.
404	 Jovanna del Rocio Aguilar López, alumna
405	representante titular de la DCEA.
406	• Dulce María Torres Gallegos, alumna representante
407	titular de la DCEA.
408	• Carlos Robles Alejo, alumno representante titular de la
409	DCEA.
410	 Mariana Arellano Rojas, alumna representante
411	suplente de la DCEA.
412	• Kenia Guadalupe Alfaro Martínez, alumna
413	representante suplente de la DCEA.
414	• Edna Vanessa Orozco García, alumna representante
415	suplente de la DCEA.
416	 María Guadalupe García Medina, alumna representante
417	suplente de la DCEA.
418	G-DCEA2021-O-01-005-III El Consejo Divisional de Ciencias Económico
419	Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del

UNIVERSIDAD DE

GUANAJUA	Consolo Divisional de la División de Cioneira Económica Administrativas
	Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria
	del 05 de febrero de 2021 Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021
420	Comité de Admisión a la Licenciatura y Posgrado de la División
421	de Ciencias Económico Administrativas para el periodo 2021-
422	2023, quedando integrada por:
423	• Dr. Fernando García Barragán, profesor representante
424	titular del Departamento de Economía y Finanzas.
425	 Dra. Paula Lourdes Hernández Verme, profesora
426	representante suplente del Departamento de Economía
427	y Finanzas.
428	• MF. Luis Gerardo Rea Chávez, profesor representante
429	titular del Departamento de Gestión y Dirección de
430	Empresas.
431	• Dr. Porfirio Tamayo Contreras, profesor representante
432	suplente del Departamento de Gestión y Dirección de
433	Empresas.
434	• Dr. Domingo Herrera González, profesor representante
435	titular del Departamento de Estudios Organizacionales.
436	• Mtro. Francisco González Torres, profesor
437	representante suplente del Departamento de Estudios
438	Organizacionales.
439	
440	G-DCEA2021-O-01-005-IV El Consejo Divisional de Ciencias Económico
441	Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del
442	Comité de Educación Continua de la División de Ciencias
443	Económico Administrativas para el periodo 2021-2023,
444	quedando integrada por:
445	• Dr. Bernabé Edgar Cruz González, profesor
446	representante titular del Departamento de Economía y
447	Finanzas.
448	• Dr. Lari Arthur Viianto, profesor representante
119	suplente del Departamento de Economía y Finanzas

UNIVERSIDAD DE

UNIVERSIDAD	
GUANAJUA	Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021 Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021
450	• Dr. Martín P. Pantoja Aguilar, profesor representante
451	titular del Departamento de Gestión y Dirección de
452	Empresas.
453	• Dr. Felipe Moreno Yebra, profesor representante
454	suplente del Departamento de Gestión y Dirección de
455	Empresas.
456	• Dr. Juan Iván Vázquez García, profesor representante
457	titular del Departamento de Estudios Organizacionales.
458	 Dra. Ariadna Crisantema Martínez Hernández,
459	profesora representante suplente del Departamento de
460	Estudios Organizacionales.
461	
462	G-DCEA2021-O-01-005-V El Consejo Divisional de Ciencias Económico
463	Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del
464	Comité de Investigación y Productos Académicos de la División
465	de Ciencias Económico Administrativas para el periodo 2021-
466	2023, quedando integrada por:
467	• Dr. Alejandro Mosiño Jasso, profesor representante
468	titular del Departamento de Economía y Finanzas.
469	• Dr. Manuel de Jesús Gómez Zaldívar, profesor
470	representante suplente del Departamento de Economía
471	y Finanzas.
472	 Dr. Johanan Zamilpa Paredes, profesor representante
473	titular del Departamento de Gestión y Dirección de
474	Empresas.
475	• Dr. Rafael Guerrero Rodríguez, profesor representante
476	suplente del Departamento de Gestión y Dirección de
477	Empresas.



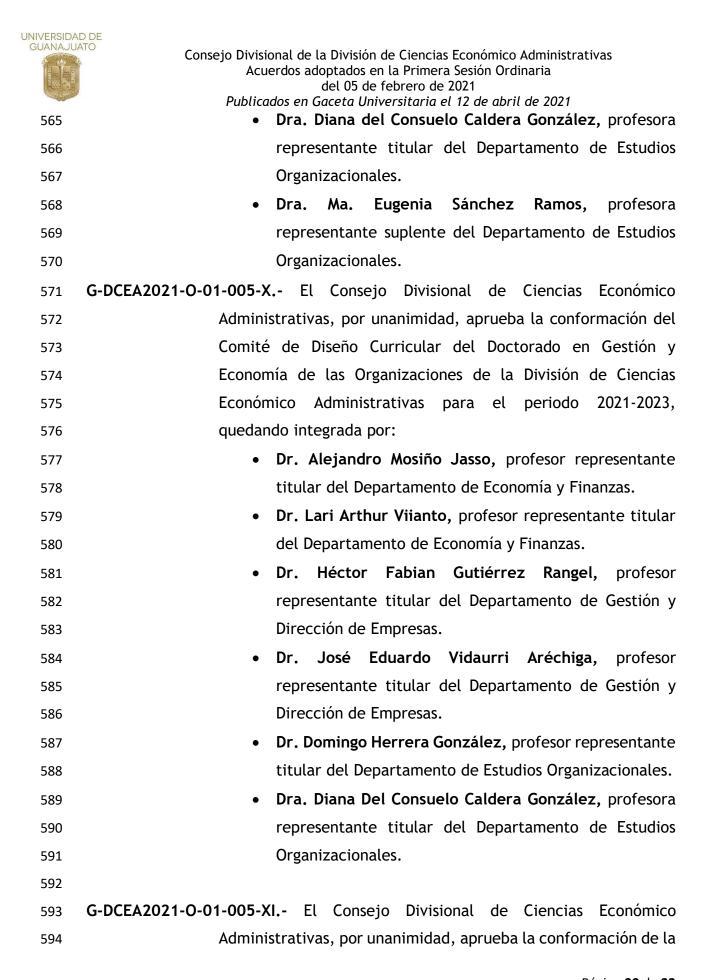


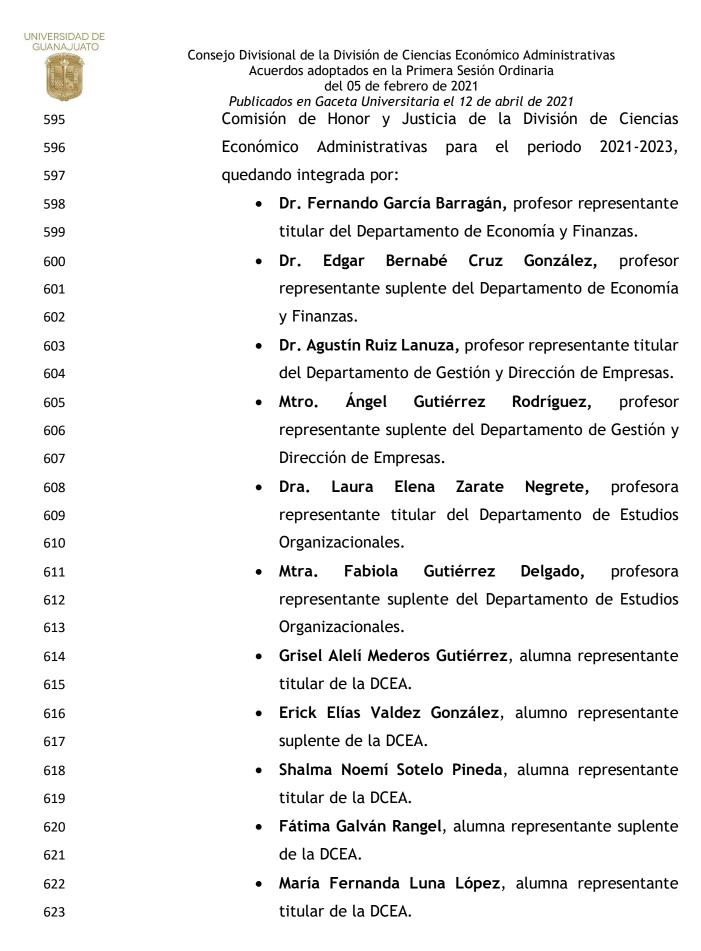
Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021

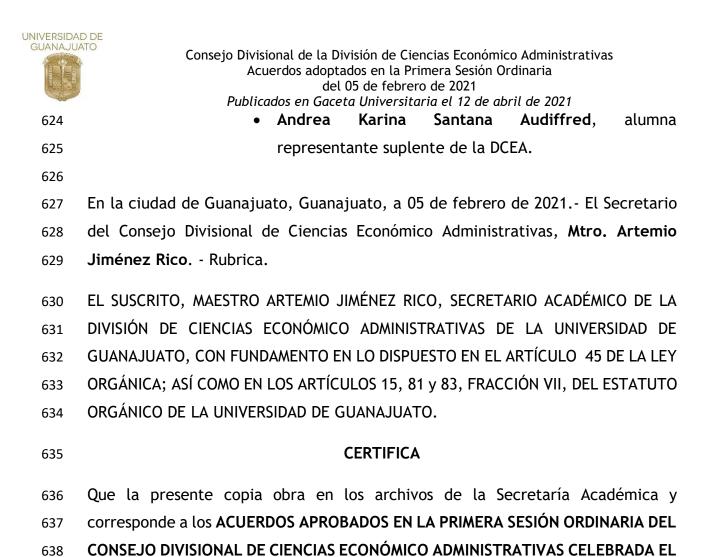
Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021

506	G-DCEA2021-O-01-005-VII El Consejo Divisional de Ciencias Económico
507	Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del
508	Comité de Educación en Linea de la División de Ciencias
509	Económico Administrativas para el periodo 2021-2023,
510	quedando integrada por:
511	 Dr. Lari Arthur Viianto, profesor representante titular
512	del Departamento de Economía y Finanzas.
513	 Dr. Luis Sánchez Mier, profesor representante suplente
514	del Departamento de Economía y Finanzas.
515	• Dr. Martín P. Pantoja Aguilar, profesor representante
516	titular del Departamento de Gestión y Dirección de
517	Empresas.
518	• Mtro. Artemio Jiménez Rico, profesor representante
519	suplente del Departamento de Gestión y Dirección de
520	Empresas.
521	 Dr. Francisco Javier Velázquez Sagahón, profesor
522	representante titular del Departamento de Estudios
523	Organizacionales.
524	 Dr. Edgar René Vázquez González, profesor
525	representante suplente del Departamento de Estudios
526	Organizacionales.
527	G-DCEA2021-O-01-005-VIII El Consejo Divisional de Ciencias Económico
528	Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del
529	Comité de Rediseño Curricular de Licenciatura de la División de
530	Ciencias Económico Administrativas para el periodo 2021-2023,
531	quedando integrada por:
532	• Dra. Ana Karen Negrete García, profesora
533	representante titular del Departamento de Economía y
534	Finanzas.

UNIVERSIDAD GUANAJUA	TO
II TOTALISM	Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas Acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria del 05 de febrero de 2021
535	Publicados en Gaceta Universitaria el 12 de abril de 2021 • Dr. Jeremy Heald, profesor representante suplente del
536	Departamento de Economía y Finanzas.
537	• Mtra. Ingrid Barradas Bribiesca, profesora
538	representante titular del Departamento de Gestión y
539	Dirección de Empresas.
540	• Mtra. Perla Cristina Laguna Córdoba, profesora
541	representante suplente del Departamento de Gestión y
542	Dirección de Empresas.
543	• Dr. Juan Iván Vázquez García, profesor representante
544	titular del Departamento de Estudios Organizacionales.
545	• Dr. Omar Jair Purata Sifuentes, profesor representante
546	suplente del Departamento de Estudios
547	Organizacionales.
548	
549	G-DCEA2021-O-01-005-IX El Consejo Divisional de Ciencias Económico
550	Administrativas, por unanimidad, aprueba la conformación del
551	Comité de Rediseño Curricular de Maestrías de la División de
552	Ciencias Económico Administrativas para el periodo 2021-2023,
553	quedando integrada por:
554	• Dr. Alejandro Tatsuo Moreno Okuno, profesor
555	representante titular del Departamento de Economía y
556	Finanzas.
557	• Dr. Antonio Baez Morales, profesor representante
558	suplente del Departamento de Economía y Finanzas.
559	 Dra. Mónica Pérez Sánchez, profesora representante
560	titular del Departamento de Gestión y Dirección de
561	Empresas.
562	• Dra. Erika Lourdes González Rosas, profesora
563	representante suplente del Departamento de Gestión y
564	Dirección de Empresas.







05 DE FEBRERO 2021, DOY FE.

639